

PAGARE 2026
(Alumno(a) desde 1ero. Básico hasta 6°to. Básico)

En San Bernardo a:

BENEFICIARIO: CORPORACIÓN EDUCACIONAL MASTER COLLEGE

DOMICILIO : José Joaquín Pérez N° 975

RUT : 65.154.683-4

Debo y Pagaré a la orden de **CORPORACION EDUCACIONAL MASTER COLLEGE**, Sostenedora del Establecimiento Educacional “**MASTER COLLEGE**”, domiciliado en calle José Joaquín Pérez N° 975. de la Comuna de San Bernardo, la cantidad de **U.F. 23,241 (Veintitrés coma doscientos cuarenta y uno Unidades de Fomento)**, por conceptos de cobro de escolaridad la que cancelaré en 11 cuotas según se detalla:

- | | |
|------------------------------|--------------|
| 1.- | U.F.: 2.1128 |
| 2.- 02 de marzo de 206 | U.F.: 2.1128 |
| 3.- 01 de abril de 2026 | U.F.: 2.1128 |
| 4.- 04 de mayo de 2026 | U.F.: 2.1128 |
| 5.- 01 de junio de 2026 | U.F.: 2.1128 |
| 6.- 01 de julio de 2026 | U.F.: 2.1128 |
| 7.- 03 de agosto de 2026 | U.F.: 2.1128 |
| 8.- 01 de septiembre de 2026 | U.F.: 2.1128 |
| 9.- 01 de octubre de 2026 | U.F.: 2.1128 |
| 10.- 02 de noviembre de 2026 | U.F.: 2.1128 |
| 11.- 01 de diciembre de 2026 | UF.: 2.1128 |

La deuda se considerará exigible y de plazo vencido, por el simple atraso en el pago del total o parte de cualquiera de las cuotas referidas. Se deja expresamente establecido que corresponderá al deudor acreditar el pago de las cuotas en que se divide la obligación en caso de cobro judicial.

Todos los derechos, impuestos, gastos notariales y de protesto, de cobranza judicial y extrajudicial, las costas personales y procesales y demás que afecten o puedan afectar a este título de crédito, son de exclusivo cargo del deudor.

Declaro que todas las obligaciones emanadas en este Pagaré, serán solidarias para él o los suscriptores y demás obligados al pago y serán indivisibles para sus herederos o sucesores, para todos los efectos legales y en especial para aquellos contemplados en los artículos 1526 número 4 y 1528 del Código Civil, pudiendo exigirse su cumplimiento total a cada uno de los herederos del deudor o cada uno de los sucesores legales a cualquier título del suscriptor.

Libero al acreedor de la obligación de protestar este documento, respecto de todos y de cada uno de los obligados a su pago, los que convienen en seguir siendo codeudores solidarios, en tal caso. Pero si éste optare por efectuar el protesto pertinente, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue.

Para todos los efectos legales, judiciales y de eventual protesto derivados del presente pagaré, señalo domicilio en..... Comuna de y me someto a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DEUDOR:

NOMBRE :

DOMICILIO :

COMUNA : TELÉFONO :

CÉDULA IDENTIDAD :

FIRMA